

Normas y estándares de publicación web

Introducción

Existen leyes y normativas que regulan la publicación de contenidos en Internet, fundamentalmente relacionadas con la accesibilidad para personas con discapacidades. En esta página se recogen las normas y recomendaciones que afectan a los sitios web institucionales.

En concreto, según el Real Decreto 1494/2007, desde el 31 de Diciembre de 2008 las páginas web de organismos públicos deben satisfacer la norma UNE 139803:2004 (*)

(*) NOTA: Según una orden ministerial de 2012 **la norma UNE 139803:2004 ha sido sustituida por la norma 139803:2012.**

Guía de estilos de la UGR

La Oficina Web ha elaborado una guía de estilos que resume las distintas normas e indica los **requisitos mínimos** que deben seguir los sitios web institucionales de nuestra universidad, así como una serie de recomendaciones para facilitar el acceso a la información y cumplir los estándares de diseño web.

Para cualquier cuestión o duda sobre la guía de estilos, o aclaración acerca del diseño de páginas y aplicaciones web relacionadas con la Universidad de Granada puede consultar con la Oficina Web de la UGR, donde se les proporcionará asesoramiento institucional y experto.

Normativa legal

- eEurope 2002 Accesibilidad de los sitios Web públicos y de su Contenido.
- eEurope 2005 Una sociedad de la información para todos.
- Normativa UNE 139803:2012 Requisitos de accesibilidad para contenidos en la Web
- Normativa UNE 139803:2004 Requisitos de accesibilidad para contenidos en la Web (anulada y sustituida por la norma UNE 139803:2012).
- Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre Reglamento sobre las condiciones básicas para el acceso de las personas con discapacidad a la sociedad de la información.
- Ley 56/2007, de 28 de diciembre Medidas de Impulso de la Sociedad de la Información.

Estándares de diseño y accesibilidad

Según la legislación española, las páginas web de organismos públicos deben satisfacer los estándares de navegabilidad y accesibilidad para personas con discapacidades. Estos estándares los fija normalmente el W3C (*World Wide Web Consortium*) y se pueden encontrar en su página web:

- Accesibilidad web (WAI)
- Pautas para la accesibilidad de contenidos web (WCAG)
- Pautas para la accesibilidad de contenidos web (WCAG) 2.0
- Estándar ISO/IEC 40500:2012
- Diseño de contenidos web (XHTML)
- Hojas de estilo (CSS)

Puede comprobar si una página cumple con estos estándares mediante el uso de validadores online:

- Test de accesibilidad
- Validador de XHTML

Asignación de nombres de dominio

El progresivo incremento de sitios y servidores web hace necesario tener unas directrices para ordenar la asignación de dominios de Internet dentro de la red de la Universidad de Granada y para tal fin existe la siguiente normativa:

- Reglamento para nombres de dominio en la UGR
- Impreso para solicitud de un nombre de dominio:
 - Descargar en formato PDF
 - Descargar en formato OpenOffice
 - Descargar en formato MS Word

Para solicitar un nombre de dominio debe rellenar el impreso de solicitud y hacerlo llegar al CSIRC por fax o email.

Consejos breves

- Diseñe sus páginas web usando los estándares actuales: XHTML +CSS
- Compruebe que sus páginas validan XHTML correctamente
- Compruebe que sus páginas web pasan el test de accesibilidad

Fuente: <http://ofiweb.ugr.es/pages/normativa/index>

- Compruebe que sus páginas se visualizan correctamente en un navegador compatible con los estándares del W3C, como Mozilla.
- Utilice siempre formatos abiertos para el intercambio de archivos o, como mínimo, proporcione una alternativa abierta para los documentos que usen un formato privativo.
- Evite el uso de formatos opacos.

La Guía de estilos y manual de buenas prácticas para el diseño de sitios web institucionales amplía las recomendaciones anteriores.